

Bogotá, 28 de diciembre de 2012
Comunicado de Prensa N° 701



MÁS RECURSOS PARA AYUDA HUMANITARIA ENTREGA LA UNGRD

Se debe realizar la gestión respectiva para la entrega de estos recursos.

Bogotá 28 de diciembre de 2012. Caquetá, Cesar, Huila, Norte de Santander, Quindío, Sucre, Tolima y Valle del Cauca, recibirán recursos por \$1.054.228.000 para acciones de Gestión del Riesgo.

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres autorizó los giros para cubrir el tema de Ayudas Humanitarias para estas zonas del país afectadas por: vendavales, deslizamientos e inundaciones y de esta forma contribuir a que las comunidades puedan retornar a sus acciones cotidianas de manera oportuna (resiliencia).

Florencia y Milán (Caquetá) municipios afectados por vendavales recibirán \$119.062.500 y \$41.581.250, respectivamente; Valledupar (Cesar) tras un deslizamiento recibirá \$21.017.000; por inundaciones el departamento del Huila es beneficiario con \$492.250.000.

De la misma forma, Gramalote (Norte de Santander) por deslizamiento recibirá \$165.431.250 –para el tema de mercados-; Armenia (Quindío) tras un deslizamiento será beneficiario de \$5.600.000; San Benito Abad (Sucre) recibirá el apoyo a través de la Cruz Roja para la comunidad de Doña Ana por un valor de \$22.837.500.

Para Ibagué y Lérida (Tolima) y como consecuencia de inundaciones, serán entregados \$66.815.000 y \$20.000.000 respectivamente; por un vendaval en Sevilla (Valle del Cauca) la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres destinó un presupuesto de \$99.633.500.

Finalmente la UNGRD recuerda que para el seguimiento y control de la inversión en Ayudas Humanitarias los Consejos Departamentales para la Gestión del Riesgo deben socializar esta información con los Consejos Municipales beneficiados y dar instrucciones precisas sobre el diligenciamiento de la planilla de entrega de asistencia humanitaria, la cual pueden encontrar en la página www.sigpad.gov.co /Formatos de Emergencias/Planilla de Entrega de Asistencia Humanitaria, y debe enviarse escaneada por correo electrónico a la siguiente dirección: william.serna@gestiondelriesgo.gov.co para efectos de seguimiento y control. Lo anterior, atendiendo indicaciones de la Contraloría General de la República.

Recuerda que...

- Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres: antes conocido como Fondo Nacional de Calamidades, sigue funcionando como una cuenta especial de la Nación, con independencia patrimonial, administrativa, contable y estadística.

Redactó: Yineth Pinilla

Oficina Asesora de Comunicaciones: Sandra Calvo Pinzón, 3142010582 – 3202376139,
sandra.calvo@gestiondelriesgo.gov.co. PIN26D06B06



Sistema Nacional para la Prevención
y Atención de Desastres



Unidad Nacional para la Gestión
del Riesgo de Desastres